

PERSONAL CARE ATTENDANT JOB DESCRIPTION

Personal Care Attendants (PCAs) are MassHealth providers who provide medically necessary hands-on assistance with activities of daily living (ADLs) and instrumental activities of daily living (IADLs) to MassHealth members who have been determined eligible by MassHealth to receive PCA services. PCAs are the employees of the MassHealth members to whom they provide PCA services (also called consumer employers) and of the PCA Workforce Council for purposes of collective bargaining.

Each consumer employer has particular ADL and IADL needs. PCAs may ask their consumer employer for a description of the consumer employer's specific ADL and IADL needs. Provided below are lists of ADLs and IADLs covered under the MassHealth PCA program. These are the types of ADLs and IADLs that a consumer employer may request you to perform and for which you may receive payment for performing under the MassHealth PCA program.

The MassHealth regulations governing the PCA Program are located at 130 CMR 422.000, which contain more information about covered and noncovered services, as well as other program requirements. Covered ADLs include assistance with:

- mobility
- passive range of motion exercises
- assistance with medications
- bathing or grooming
- dressing
- eating
- toileting

Covered IADLs include assistance with the following task examples, or other IADLs that are included in the consumer employer's prior authorization or approved evaluation. Note: Assistance with IADLs must be provided for the benefit of the consumer employer only and is not covered when provided for other individuals in the consumer employer's household.

- Laundry for the consumer employer
- Shopping for the consumer employer
- Housekeeping for the consumer employer
- Meal preparation and clean-up for the consumer employer
- Accompanying the consumer employer to medical appointments
- Assisting the consumer employer with maintaining wheelchairs and adaptive equipment

Tasks that are not covered by the MassHealth PCA Program include the following examples. The below list of examples does not include all of the possible noncovered services. These and other noncovered services are not paid for by MassHealth. (Nothing in this list should be construed to preclude MassHealth coverage of tasks performed in accordance with a consumer employer's prior authorization and approved evaluation.)

- Providing assistance with ADLs and IADLs while the consumer employer is admitted to a nursing facility, hospital, or other in-patient facility
- Cooking meals or doing laundry for individuals in the household other than the consumer employer
- Performing household tasks that are not incidental to the care of the consumer employer such as mowing the lawn and cleaning the gutters or pipes
- Babysitting
- Feeding animals/cleaning animal litter (with the exception of authorized care of service animals).
- Tasks that involve illegal activity prohibited by federal or state law

PCAs are entitled to a safe working environment and are not expected to participate in any aspect of the employer/employee relationship that threatens her or his health and safety. This includes an environment that is free of abuse, inappropriate physical or sexual behavior, and sexual harassment.

ASISTENTE DE CUIDADOS PERSONALES DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Los Asistentes de Cuidados Personales (PCA) son proveedores de MassHealth que brindan asistencia médica necesaria y de manera práctica con Actividades de la Vida Diaria (ADL) y con Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (IADL) a los afiliados de MassHealth que hayan sido considerados elegibles para recibir servicios de PCA. Los PCA son los empleados de los afiliados de MassHealth (también llamados consumidores empleadores) a quienes les brindan servicios de PCA y son empleados del Consejo de Fuerza Laboral de PCA a efectos de las negociaciones colectivas de trabajo.

Cada consumidor empleador tiene necesidades especiales de ADL y de IADL. Los PCA le pedirán a su consumidor empleador una descripción de las necesidades específicas de ADL y de IADL del consumidor empleador. A continuación, se brindan listas de actividades ADL y IADL cubiertas según el Programa de PCA de MassHealth. Estos son los tipos de ADL y de IADL que el consumidor empleador podría pedirle que realice y para las cuales usted podría recibir pagos si las realiza según el Programa de PCA de MassHealth.

El reglamento de MassHealth que rige el Programa de PCA se halla en 130 CMR 422.000, el cual contiene más información sobre servicios cubiertos y sin cobertura, como así también otros requisitos del programa. Las actividades ADL cubiertas incluyen la asistencia con:

- movilidad
- los ejercicios pasivos de rango de movimiento
- los medicamentos
- bañarse e higiene personal
- vestirse
- comer
- ir al baño

Las actividades IADL cubiertas incluyen asistencia con los siguientes ejemplos de tareas, u otras IADL que estén incluidas en la autorización previa (PA) o la evaluación aprobada del consumidor empleador. Nota: La asistencia con las IADL se debe brindar solamente para el beneficio del consumidor empleador y no está cubierta cuando se la brinda a otras personas que estén en el hogar del consumidor empleador.

- Lavar la ropa del consumidor empleador
- Hacer compras para el consumidor empleador
- Quehaceres domésticos para el consumidor empleador
- Preparación de comidas y hacer limpieza ligera para el consumidor empleador
- Acompañar al consumidor empleador a sus citas médicas
- Asistir al consumidor empleador con el mantenimiento de la silla de ruedas y el equipo adaptativo

Las tareas que no están cubiertas según el Programa de PCA de MassHealth incluyen los siguientes ejemplos. La lista de ejemplos que sigue no incluye el total de los servicios posibles sin cobertura. Estos y otros servicios sin cobertura no serán pagados por MassHealth. (Ningún servicio indicado en esta lista deberá ser interpretado como excluido de la cobertura de MassHealth por las tareas realizadas de acuerdo con la autorización previa y la evaluación aprobada del consumidor empleador.)

- Brindar asistencia con las ADL y las IADL mientras el consumidor empleador esté internado en un centro de enfermería, hospital u otro centro de hospitalización
- Cocinar comidas o lavar la ropa de personas que estén en el hogar pero que no sean el consumidor empleador
- Realizar quehaceres domésticos que no estén relacionados al cuidado del consumidor empleador tales como cortar el césped y limpiar canaletas o tuberías
- Cuidado infantil
- Alimentar animales o limpiar la arena sanitaria de las mascotas (con la excepción del cuidado de animales de servicio autorizados).
- Tareas que involucran actividades ilegales y prohibidas según las leyes federales o estatales

Los PCA tienen derecho a trabajar en entornos de trabajo seguros y no se espera que participen en ningún aspecto de la relación entre el consumidor y el empleado que amenace la salud y la seguridad del PCA. Esto incluye trabajar en un entorno sin maltrato, ni conductas físicas o sexuales inapropiadas y sin acoso sexual.